

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

INFORME DE SEGUIMIENTO

Cuadro 1.

Nombre del Informe:	Segundo Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 Mayo – Agosto de 2018.
Objetivo	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad
Alcance	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y Evaluación con corte 31 de Agosto de 2018.
Normatividad	<p>-Ley 87 de 1993 <i>“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”</i></p> <p>-Ley 1474 de 2011 <i>“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p>-NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i></p> <p>-Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas v1. Agosto/2018.</p> <p>-Decreto 1499 de 2017, <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</i></p> <p>-Decreto 648 de 2017 <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”</i></p> <p>-Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y derecho a la información pública.</p>

ANALISIS - OBSERVACIONES

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

Como finalidad, el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción permite efectuar análisis, observaciones y recomendaciones en torno a: la definición de los riesgos, diseño y efectividad de los controles, orientados a eliminar las causas; para prevenir la ocurrencia o materialización de eventos que impidan la consecución de los objetivos planteados en cada uno de los procesos ejecutados en el INPEC.

En la presente vigencia se identificaron en el Mapa de Riesgos de Corrupción para 15 de los 16 procesos que se ejecutan en la entidad; 106 causas, 28 riesgos, 61 controles y 57 acciones asociadas al control, discriminados por procesos así:

Cuadro 2.

PROCESOS		CAUSAS	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL
1	Planificación Institucional	3	1	2	2
2	Comunicación Estratégica	0	0	0	0
3	Derechos Humanos y Atención al Cliente	8	1	2	2
4	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	3	1	3	4
5	Atención Social	6	3	3	4
6	Tratamiento Penitenciario	11	4	6	7
7	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	4	1	1	2
8	Gestión del Talento Humano	17	4	12	12
9	Gestión del Conocimiento Institucional	1	1	1	1
10	Gestión Tecnológica y de la Información	4	1	2	3
11	Gestión Legal	7	1	1	1
12	Gestión Disciplinaria	4	3	5	4
13	Logística y Abastecimiento	19	3	9	7
14	Gestión Financiera	10	2	8	4
15	Gestión Documental	6	1	3	3
16	Control Interno	3	1	3	1
TOTAL		106	28	61	57

Considerando lo estipulado en La Guía para la Administración de Riesgos de Corrupción respecto de los componentes que configuran su definición, se puede observar lo siguiente:



INFORME DE SEGUIMIENTO

**MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCION**

Código:

Versión:

Fecha:

Cuadro 3.

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Riesgos	Acción u Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Modificación u omisión de la información estadística proporcionada por otras dependencias.	SI	SI	SI	NO	NO
Influencia por parte de los servidores públicos, con ocasión de un interés personal, en los tramites u requerimientos de usuarios del sistema penitenciario y carcelario	SI	SI	SI	SI	SI
Ingreso o tenencia de elementos prohibidos o ilegales en los ERON	SI	SI	SI	SI	SI
Afectación de la calidad de vida por debilidades en el proceso de asignación de elementos de dotación a la PPL.	SI	SI	NO	NO	NO
Pérdida de recursos físicos de la Entidad destinados a programas de atención social.	SI	NO	NO	NO	NO
Favorecimiento en la vinculación a los programas de atención social a determinada PPL en los ERON	SI	SI	SI	SI	SI
Bajo impacto de los programas de trabajo, estudio y enseñanza, la clasificación en fase de tratamiento y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario	NO	NO	NO	NO	NO
Desviación de recursos de los proyectos productivos del INPEC	SI	SI	SI	SI	SI
Convenios en los ERON fuera del marco legal vigente	SI	SI	SI	NO	NO
Beneficio del servidor penitenciario o de un tercero, en la accesibilidad de la PPL a los programas de tratamiento penitenciario	SI	SI	SI	SI	SI
Sustracción, destrucción u ocultamiento de información en la cartilla biográfica de la PPL	SI	SI	SI	SI	SI

Cuadro 3.

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Riesgos	Acción u Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Aplicación indebida de normatividad y procedimientos relacionadas con la gestión del talento humano en beneficio propio o de terceros	SI	SI	SI	SI	SI
Reconocimiento de salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales a favor de un tercero	SI	SI	SI	SI	SI
Aprobación de capacidad de endeudamiento inexistente a favor del funcionario	SI	SI	SI	SI	SI
Manipulación de información y documentación de las historias laborales para beneficio propio o de terceros	SI	SI	SI	SI	SI
Decisiones ajustadas a influencia de servidores públicos en lo atinente a la selección de estudiantes para cupos de capacitación y selección de docentes, con el fin de favorecer un interés particular o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI
Acceso indebido a los sistemas de información del Instituto	SI	NO	NO	NO	NO
Omisión de trámites o requerimientos jurídicos de usuarios con beneficio particular	SI	SI	SI	SI	SI
Incumplimiento en el trámite de denuncias, indagaciones e investigaciones	SI	NO	SI	NO	NO
Impunidad en los procesos por errónea tipificación de conductas, disparidad de criterios o en beneficio propio o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI
Uso indebido de la información oficial privilegiada.	SI	SI	SI	SI	SI
Incumplimiento de los procedimientos en la adquisición, administración, suministro de bienes y servicios del INPEC con el fin de desviar recursos en beneficio propio o particular	SI	SI	SI	SI	SI
Incumplimiento en los procedimientos	SI	SI	SI	SI	SI

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

Cuadro 3.

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Riesgos	Acción u Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
contractuales para la adquisición, suministro de bienes y servicios en los ERON para beneficio particular o de terceros					
Inexistencia del ejercicio de supervisión y seguimiento de los procesos contractuales de la regional	SI	NO	NO	NO	NO
Apropiación indebida de recursos públicos	SI	SI	SI	SI	SI
Realizar registros contables sin el cumplimiento de los requisitos legales con beneficio particular o a favor de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI
Manipulación indebida de la información por los servidores públicos que por sus funciones y responsabilidad tienen acceso a la misma, con el fin de sustraer, destruir u ocultarla con interés particular o de terceros.	SI	SI	SI	SI	SI
Omisión por parte del auditor, de información de hechos que constituyan delito, en las etapas de programación, planeación, ejecución e informes de auditoría, con ocasión de un interés propio o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al anterior cuadro (cuadro 3), se sugirió modificar la clasificación de ocho (8) de los veintiocho (28) riesgos a Gestión, pues no cumplían con alguno de los cuatro (4) componentes que lo definen como de corrupción.

ANÁLISIS DE CAUSAS IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS

En relación con el establecimiento de las causas generadoras de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción para cada uno de los procesos de la entidad, se adelantó el siguiente análisis:

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

Cuadro 4.

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
1. Planificación Institucional	1 Falta a la ética del servidor penitenciario 2 Falencias en la capacitación y uso de plataformas tecnológicas del instituto 3 Deficiencias en el control y seguimiento de la información generada.	Modificación u omisión de la información estadística proporcionada por otras dependencias. Se sugiere como riesgo de gestión	Las causas planteadas tienen relación con el riesgo descrito.
2. Comunicación Estratégica	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. Derechos humanos y atención al cliente	1 Insuficiencia de personal profesional, y eficacia en los procesos de inducción. 2 Represamiento de requerimientos y comunicaciones en la Oficina Jurídica, para dar respuesta oportuna a las autoridades desde las diferentes dependencias del establecimiento de reclusión. 3 Falta de conocimiento del personal de las metodologías y procedimientos. 4 Desactualización de procedimientos. 5 Falta de oportunidad en el reporte de la información por parte de las áreas para dar respuesta a los requerimientos. 6 Demoras en la entrega de correspondencia por parte de las diferentes fuentes. 7 No registro de los requerimientos solicitados a través de los sistemas de información 8 Omisión de la información al momento del registro en la plataforma respectiva	Influencia por parte de los servidores públicos, con ocasión de un interés particular, en los tramites u requerimientos de usuarios del sistema penitenciario y carcelario	Las causas 2, 6, 7 y 8 tienen relación con el riesgo descrito. Ajustar la descripción de la primera causa, se plantea la eficacia en los procesos como un aspecto negativo. Las causas 1, 3 y 4 no tienen relación con el riesgo descrito. Las causas 2 y 5 son similares.
4. Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	1 Ofrecimiento de dadas y dinero a los servidores penitenciarios a cambio de facilitar o ingresar algún elemento. 2 Insuficiente dotación, reposición y actualización de equipos de seguridad. 3 Falta a la ética del servidor penitenciario.	Ingreso o tenencia de elementos prohibidos o ilegales en los ERON	Las causas descritas tienen relación con el riesgo planteado.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
5. Atención Social	1 Ausencia de un procedimiento documentado que estandarice el proceso de asignación y entrega de dotación.	Afectación de la calidad de vida de la PPL por debilidades en el proceso de asignación de elementos de dotación a la PPL. Se sugiere como riesgo de gestión	La causa identificada guarda relación con el riesgo descrito.
5. Atención Social	1 Ausencia de mecanismos de control de la dotación y elementos de atención básica.	Pérdida de recursos físicos de la Entidad destinados a programas de atención social. Se sugiere como riesgo de gestión	La causa identificada guarda relación con el riesgo descrito.
	1 Incumplimiento y/o desconocimiento de políticas y procedimientos. 2 Falta de personal con perfiles requeridos en órganos colegiados. 3 Falta de adherencia a los valores institucionales. 4 Falta de efectividad de los controles implementados en los procedimientos de inclusión de la PPL en atención social y tratamiento penitenciario. 5 Ausencia de herramientas de control y seguimiento a la eficiencia de los recursos.	Favorecimiento en la vinculación a los programas de atención social a determinada PPL en los ERON	Las causas 3,4 y 5 guardan relación con el riesgo planteado. En las causas 1 y 2, no se observa una relación directa con actos de corrupción.
6. Tratamiento Penitenciario	1 Aprobación de programas que no cuentan con los requisitos mínimos para su implementación.	Bajo impacto de los programas de trabajo, estudio y enseñanza, la clasificación en fase de tratamiento y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario. Se sugiere como riesgo de gestión	La causa identificada guarda relación con el riesgo descrito. Hay tres riesgos planteados que deben separarse para analizarlos individualmente a efectos de determinar si hay más causas que den lugar a la materialización de los mismos y establecer los respectivos controles. (1).
	1 Falta de Controles en la comercialización de los proyectos productivos.	Desviación de recursos de los proyectos productivos	Las causas 1 y 3 guardan relación con el riesgo descrito.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
6. Tratamiento Penitenciario	2 Falta procedimiento documentado para la comercialización de los productos de panadería a los contratista externos 3 Falta compromiso de los servidores penitenciarios para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos productivos	del INPEC	La causa 2 está relacionada con un solo proyecto productivo (panadería).
	1 No es posible cubrir las necesidades de todos los establecimientos de forma centralizada.	Convenios en los ERON fuera del marco legal vigente Se sugiere como riesgo de gestión	La causa descrita no tiene relación directa con el riesgo descrito. El riesgo descrito no contempla todos los componentes que configuran un riesgo de corrupción. (2)
	1 Incumplimiento o desconocimiento de los procedimientos de compras. 2 Ausencia de herramientas de control y seguimiento a la eficiencia de los recursos. 3 Ausencia de herramientas de control y seguimiento a la eficiencia de los recursos. 4 Administración ineficiente por falta de capacitación y conocimientos. 5 Pérdida y/o uso inadecuado de recursos físicos de la entidad destinados al tratamiento penitenciario. 6 No ejecución de los presupuestos.	Beneficio del servidor penitenciario o de un tercero, en la accesibilidad de la PPL a los programas de tratamiento penitenciario	Las causas 2, 3 y 4, guardan relación con el riesgo planteado. La causas 1, 5, 6: no tienen relación directa con el riesgo descrito. Las causas 2 y 3 son iguales.
7. Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	1 Ofrecimiento de dadas y dinero a los servidores penitenciarios a cambio de permitir manipular las cartillas biográficas de la PPL. 2 Falta de capacitación en los módulos del SISIPPEC actualizaciones, cambios, actas abiertas, control de usuarios. 3 Falta de control en el manejo de cartillas físicas. 4 Poca divulgación e interiorización del código de ética	Sustracción, destrucción u ocultamiento de información en la cartilla biográfica de la PPL	Las causas 1,3 y 4 guardan relación con el riesgo descrito. La causa 2: No necesariamente es causal del riesgo.
	1 Trafico de influencias 2 Ausencia o procedimientos desactualizados 3 Deficientes mecanismos de control	Aplicación indebida de normatividad y procedimientos	Las causas 1, 2, 3, 5, 6, y 7 guardan relación con el riesgo descrito.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
8. Gestión del Talento Humano	4 Poco sentido de pertenencia 5 Desconocimiento de la normatividad relacionada con la gestión del talento humano 6 Ausencia de un modelo de gestión del talento humano. 7 Carencia de política de talento humano	relacionadas con la gestión del talento humano en beneficio propio o de terceros	La causa 4: no necesariamente genera el riesgo de corrupción descrito.
	1 Información errónea registrada por parte de un funcionario del grupo de nóminas. 2 Omisión en el ingreso de información al sistema por parte de un funcionario del grupo. 3 Vulnerabilidad de acceso a la base de datos por terceros 4 Descentralización de la nómina de la Regional Central	Reconocimiento de salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales a favor de un tercero	Las causas 1,2 y 3 guardan relación con el riesgo planteado. La causa 4 no tiene relación con el riesgo planteado.
	1 Manipulación de la información por parte del funcionario	Aprobación de capacidad de endeudamiento inexistente a favor del funcionario	La causa descrita tiene relación con el riesgo planteado.
8. Gestión del Talento Humano	1 Las historias laborales se encuentran descentralizadas, en ERON, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria. 2 Rotación frecuente de personal en las áreas de Talento Humano en ERON 3 Desconocimiento de la normatividad de historias laborales 4 Faltan un inventario real de las historias laborales físicas que se encuentran en ERON, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria. 5 No existen los controles necesarios ni las áreas físicas restringidas para salvaguardar las historias laborales	Manipulación de información y documentación de las historias laborales para beneficio propio o de terceros	Las causas 3 y 5 guardan relación con el riesgo descrito. Las causas 1, 2 y 4 no aplican para el riesgo descrito.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
9. Gestión del Conocimiento Institucional	1 Trafico de influencias para obtener beneficios particulares o para un tercero.	Decisiones ajustadas a influencia de servidores públicos en lo atinente a la selección de estudiantes para cupos de capacitación y selección de docentes, con el fin de favorecer un interés particular o de un tercero.	La causa descrita guarda relación con el riesgo; sin embargo en su redacción, se incluye parte de la definición del riesgo.
10. Gestión Tecnológica y de Información	1 Incumplimiento de las políticas de seguridad de la información 2 Fallas en los mecanismos de seguridad informática 3 Vulnerabilidad de los funcionarios ante acceso a información crítica 4 Incumplimiento al código de ética	Acceso indebido a los sistemas de información del Instituto Se sugiere como riesgo de gestión	Las causas descritas tienen relación con el riesgo planteado.
11. Gestión Legal	1 Insuficiencia de personal profesional, y eficacia en los procesos de inducción. 2 Represamiento de requerimientos y comunicaciones en la Oficina Jurídica, para dar respuesta oportuna a las autoridades desde las diferentes dependencias del establecimiento de reclusión. 3 Falta de conocimiento del personal de las metodologías y procedimientos. 4 Desactualización de procedimientos. 5 Falta de oportunidad en el reporte de la información por parte de las áreas para dar respuesta a los requerimientos. 6 Demoras en la entrega de correspondencia por parte de las diferentes fuentes. 7 No registro de los requerimientos solicitados a través de los sistemas de información	Omisión de trámites o requerimientos jurídicos de usuarios con beneficio particular	Las causas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 guardan relación con el riesgo descrito. La causa 1: relaciona dos causas. Se entendería la eficacia en los procesos de inducción como un aspecto negativo.
12. Gestión Disciplinaria	1 Prescripción por mora, retardo o tramite inadecuado en beneficio particular 2 Excesiva carga laboral	Incumplimiento en el trámite de denuncias, indagaciones e investigaciones Se sugiere como riesgo de gestión	La causas descritas guardan relación con el riesgo planteado.
	1 Nulidades por desconocimiento del debido proceso en	Impunidad en los procesos	La causa descrita guarda

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
	beneficio particular	por errónea tipificación de conductas, disparidad de criterios o en beneficio propio o de un tercero.	relación con el riesgo planteado.
	1 Omitir en dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 sobre reserva legal en beneficio particular	Uso indebido de la información oficial privilegiada.	La causa identificada guarda relación con el riesgo planteado.
13. Logística y Abastecimiento	1 Clientelismo y corrupción 2 Falta de controles adecuados en la ejecución de los procedimientos 3 Segregación inadecuada de funciones 4 No atención a la ética y principios 5 Falta de compromiso institucional 6 Complicidad entre servidores que participan en los controles 7 Abuso de confianza 8 Ofrecimiento de dádivas 9 Abuso del poder	Incumplimiento de los procedimientos en la adquisición, administración, suministro de bienes y servicios del INPEC con el fin de desviar recursos en beneficio propio o particular	Las causas identificadas guardan relación con el riesgo descrito. Riesgos similar al siguiente riesgo descrito.(3)
	1 Rotación y falta de personal a nivel general de la entidad. 2 Procedimientos pendientes por actualizar. 3 Falta de perfiles definidos para cada cargo. 4 Falta de capacitación en los procedimientos. 5 Falta de mecanismos de control. 6 Aumento de cupos PPL, sin aumentar el pie de fuerza. 7 Clientelismo y corrupción	Incumplimiento en los procedimientos contractuales para la adquisición, suministro de bienes y servicios en los ERON para beneficio particular o de terceros	Las causas 2, 3, 4, 5 y 7, guardan relación con el riesgo descrito. Las causas 1 y 6, No guardan relación directa con el Riesgo. Riesgo similar al anterior. (3)
	1 Falta del conocimiento de la normatividad (manual de contratación) 2 Ausencia de mecanismos de control 3 Falta de compromiso de funcionarios responsables de estas actividades.	Inexistencia del ejercicio de supervisión y seguimiento de los procesos contractuales de la regional. Se sugiere como riesgo de gestión	Las causas identificadas guardan relación con el riesgo descrito. El riesgo descrito es una causa de los dos primeros riesgos descritos (4).

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
14. Gestión Financiera	1 Segregación inadecuada de funciones. 2 Designación de personal no idóneo para ejecutar funciones. 3 Falta de fortalecimiento en los procesos de inducción. 4 Falta de identificación de puntos clave de control. 5 Falta de aplicabilidad de los procedimientos	Apropiación indebida de recursos públicos.	Las causas descritas guardan relación con el riesgo planteado.
14. Gestión Financiera	1 Hacer registros contables con documentos no idóneos 2 Falta de compromiso de los servidores penitenciarios 3 Afectación de la ética y principios institucionales por parte de los servidores penitenciarios 4 No registro de la información financiera en los sistemas de información del Instituto 5 Carencia de controles de segundo nivel para verificación de la información registrada	Realizar registros contables sin el cumplimiento de los requisitos legales con beneficio particular o a favor de un tercero.	Las causas 1,2, 4 y 5 guardan relación con el riesgo planteado. Lo descrito en la causa 3, es una consecuencia.
15. Gestión Documental	1 Falta de personal y de un estudio de tiempos y movimientos para determinar el número adecuado de requerimiento de personal para el grupo de Gestión Documental. 2 Personal reubicado al GOGED, que no cumple con el perfil adecuado para las labores propias del Grupo de Gestión Documental. 3 Alta rotación del personal capacitado en las dependencias del Instituto 4 Falta compromiso de los servidores penitenciarios para asistir a las capacitaciones programadas por el GOGED 5 Resistencia al cambio 6 Desconocimiento de las políticas de manejo de información.	Manipulación indebida de la información por los servidores públicos que por sus funciones y responsabilidad tienen acceso a la misma, con el fin de sustraer, destruir u ocultarla con interés particular o de terceros.	La causa 6, tiene relación con el riesgo planteado. Las causas 1, 2, 3, 4, 5: No guardan relación con el riesgo descrito.

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

Código:

Versión:

**MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCION**

Fecha:

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
16. Control Interno	1 Presión, injerencia, amenazas de terceros interesados en generar incumplimiento en los deberes del auditor, conllevando a pérdida de objetividad.	Omisión por parte del auditor, de información de hechos que constituyan delito, en las etapas de programación, planeación, ejecución e informes de auditoría, con ocasión de un interés propio o de un tercero.	Lo descrito como causa guarda relación con el riesgo identificado.

(1) los tres riesgo son:

A. Bajo Impacto de los programas de trabajo, estudio y enseñanza.

B. Bajo impacto en la clasificación en fase de tratamiento.

C. Bajo impacto en los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

(2) la situación planteada en la definición del riesgo se puede presentar por falta de conocimiento, caso en el cual sería un riesgo de gestión.

(3) Los dos riesgos del proceso de Logística y Abastecimiento, abordan el incumplimiento de los procedimientos de la contratación estatal, para favorecer a terceros o en beneficio propio.

(4) Es una causa de los dos primeros riesgos descritos en el proceso de Logística y Abastecimiento.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con respecto a los controles establecidos en el mapa de riesgo de corrupción, se solicitó reporte y evidencia de las acciones adelantadas con fecha de corte agosto 17 de 2018, cuyo resumen y análisis se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Planificación Institucional	1 Suscripción de cartas de confidencialidad de los servidores adscritos al GRUES 2 Seguimiento y verificación mensual de la información estadística reportada por parte de las dependencias por parte del GRUES.	1 Se continúa con los puntos de control establecidos respecto a la suscripción de la carta de confidencialidad y el seguimiento y verificación mensual de la información estadística reportada por parte de las dependencias por parte del GRUES.	* Durante el periodo en análisis se elaboraron los boletines mensuales de Mayo a julio de 2018 (8 de 12), los cuales fueron publicados a través del portal web institucional www.inpec.gov.co a través del link: http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view/436245?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_navigation=home&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_displayStyle=list *Todos los funcionarios del GRUES suscribieron carta de confidencialidad (5).	-Se han adelantado las acciones propuestas para prevenir la materialización del riesgo. -Primera acción = 100%. -Segunda acción = 8/12 = 67%.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Derechos humanos y Atención al Cliente	<p>1 Socialización de lineamientos y procedimientos para la prevención de acciones en contra del código de ética y ética pública.</p> <p>2 Seguimiento a los trámites solicitados y aplicación de acciones de control en los puntos de atención al ciudadano en los ERON</p>	<p>1 Socialización de lineamientos y procedimientos para la prevención de acciones en contra del código de ética y ética pública.</p> <p>2 Fortalecer el conocimiento para la aplicación adecuada de manuales y procedimientos del proceso.</p>	<p>* Acta No.019 del 11/04/18 - Campaña Gestores de cambio INPEC 2017 y Acta No.049 del 06/08/18 - Campaña Mi INPEC 2018 en cabeza del grupo de Comunicaciones "Presentación de las fases de la campaña por parte de la oficina de comunicaciones sobre temas de ser mejor servidor público, (ética de lo público, estatuto anticorrupción, ley 734 de 2011, servicio al cliente y otras); con el fin de presentarles las fases de la campaña y lograr el trabajo en equipo entre otros. * Oficio DINPE-GATEC-2018IE0094101 del 22/08/18 - "Lineamientos y procedimientos para la prevención de acciones en contra del código de ética y ética pública"/ Invitación seminario taller ética del servidor penitenciario. * Acta No.046 del 18/04/18 - Informe académico curso ética del servidor público penitenciario 1er trimestre 2018, Desarrollado por la escuela penitenciaria.</p>	<p>-Las acciones propuestas están alineadas con los controles.</p> <p>-Se adelantaron actividades como el curso de ética del servidor público, para prevenir acciones en contra del código de ética y ética pública, -oficio 94101 de 22/08/2018.</p> <p>-Debe haber socialización a las regionales y ERONes sobre el contenido del oficio 94101 para su aplicación.</p> <p>-El curso "ética del servidor público" debe alinearse al código de integridad, el cual está próximo a ser aprobado y socializado.</p> <p>-Deben soportarse a la fecha al menos dos actividades relacionadas con las acciones planteadas una por trimestre.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<p>1 Aplicación de los procedimientos de seguridad documentados</p> <p>2 Realización de operativos de registro y control en los ERON</p> <p>3 Aplicación de procedimientos, lineamientos y protocolos de requisita y aplicación de lineamientos emitidos en régimen interno</p>	<p>1 Incremento porcentual de los operativos de registro y control en los ERON</p> <p>2 Reiteración de instrucciones de seguridad y optimización de recurso humano al interior de los ERON</p> <p>3 Realización de análisis al informe trimestral de seguridad e instrucciones a los ERON con base en ello.</p> <p>4 Otorgar distintivos de conducta y antigüedad a los servidores del CCV y elaborar felicitaciones al personal del CCV que sobresale por el cumplimiento del servicio.</p>	<p>-De acuerdo a los datos estadísticos suministrados por el GREIP a 31 de julio se han realizado un total de 22.034 operativos de Registro y Control a Nivel Nacional.</p> <p>-Se realiza el análisis del informe de seguridad de acuerdo a las novedades presentadas.</p> <p>-Se emiten las instrucciones por parte de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia para los ERON.</p> <p>-La Dirección General del INPEC concede reconocimiento a un total de 4.317 funcionarios que cumplen con los requisitos establecidos. Acta 27 de 10 de mayo de 2018.</p>	<p>-Se adjuntan soportes de todas las acciones adelantadas.</p> <p>-Para un riesgo con zona de riesgo inherente se establecen dos zonas de riesgo residual??</p> <p>-Las acciones propuestas se alinean con los controles establecidos, excepto la acción 4, respecto del control 3.</p> <p>-Se recomienda al primer indicador darle un valor porcentual o numérico.</p>
Atención Social	<p>1 Está definido en los lineamientos del programa de Atención Social Eje prestacional a obligatoriedad de realizar el diagnóstico.</p>	<p>1 Establecer procedimiento y control documentado para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>2 Socialización del procedimiento y control</p>	<p>-Certificación de entrega de elementos de dotación a internos EPMAS Girón julio y junio/2018 , -Archivo Excel de Consolidado mensual de entrega KITS de aseo a PPL de las Regionales,</p> <p>-Se adjunta versión inicial del procedimiento, el cual se está subiendo a ISOLUCION.</p>	<p>-No se informa si los procedimientos están aprobados por planeación.</p> <p>-No soportan socialización de procedimientos.</p>
	<p>1 Visitas periódicas a establecimientos.</p>	<p>1 Establecer un plan de verificación aleatoria de la existencia de recurso en los establecimientos de Bogotá.</p>	<p>-Acta 545 de 22/05/2018, -Acta 0728 de 13/07/2018 EPMS Acacias "temas varios de Atención y tratamiento", -Acta 0727 de 12/07/2018 "Colonia Acacias", -Acta 828 de 02/08/2018 "RM Bogotá", -Acta 726 de 11/07/2018 "EPMSC RM Villavicencio"</p> <p>-Seguimiento a programas psicosociales, entrega kits de aseo... COMEB-, -Oficio GATES 2018IE0037490 de 16/04/2018 "cronograma de visitas programado/2018", -Oficio GATES 2018IE0073556 de 09/07/2018 "visita de seguimiento y control al establecimiento de COIBA".</p>	<p>-A través de las acciones se hace efectivo el control (seguimiento a programas, verificación de existencia y entrega de kits de aseo a PPL).</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	1 Realización de acciones de seguimiento a la ejecución de los programas de atención social y aplicación de los lineamientos establecidos	1 Actualización de los procedimientos definidos para la asignación de la PPI a programas de tratamiento penitenciario, incluyendo check list de requisitos.	Se actualizaron los lineamientos de Atención Social para el año 2018, donde se especifican los mecanismos de promoción y accesibilidad a los programas de Atención Social. Se adjuntan los lineamientos y el seguimiento establecido para los programas. Adicionalmente se documentó la Guía de visitas virtuales, donde se especifican los requisitos de accesibilidad y control. -Se adjunta versión inicial del procedimiento, el cual se está subiendo a ISOLUCION.	- De acuerdo a revisión de primer seguimiento, estos procedimientos ya se encuentran actualizados. -Lineamientos de atención social actualizados. -No se adjuntan soportes de seguimiento a la ejecución de los programas de atención social.
Tratamiento Penitenciario	1 Actualización anual de los lineamientos de la Subdirección de Atención Psicosocial - Grupo de Tratamiento Penitenciario, los cuales son revisados y aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento, posteriormente son enviados a las Regionales y ERON mediante oficio y por el correo institucional para su socialización. Desde la SUBAP se realiza videoconferencia a nivel nacional por regionales para la socialización de los Lineamientos y políticas.	1 Diseñar una guía metodológica para la evaluación técnica y aprobación de los programas de tratamiento penitenciario.	Del periodo Enero – Abril/2018 se tiene: -Se diseñó guía para la evaluación técnica de programas de atención y tratamiento, la cual establece los requisitos y soportes mínimos con los que se debe contar para implementar un programa, esta se encuentra en trámite en ISOLUCION.	-Acción asociada al control en proceso de implementación. -No se evidencian soportes de socialización de la guía.

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Tratamiento Penitenciario	<p>1 Legalización de la comercialización de los productos de los proyectos productivos mediante contrato de venta según normatividad vigente.</p> <p>2 Inclusión dentro de las cláusulas contractuales de los contratos de venta el tiempo límite de cancelación de los productos comercializados.</p> <p>3 Realizar y mantener soportes de la relación de ventas y cuentas de cobro correspondientes a los contratos de venta suscritos.</p>	<p>1 Solicitud a través de oficio a la Dirección de Atención y Tratamiento de lineamientos claros (procedimiento) para la comercialización de productos generados en los proyectos productivos en los ERON</p> <p>2 Solicitud a través de oficio a la Subdirección de Gestión Contractual de lineamientos claros y precisos para la elaboración de contratos de venta de productos en los ERON</p> <p>3 Ejercer supervisión y control mensual de las cláusulas de los contratos de suministro dejando registro en los informes de supervisión.</p> <p>4 Realizar seguimiento a los informes de supervisión de los contratos de venta por parte del área de Atención y Tratamiento de la Regional Central y retroalimentar las observaciones encontradas a dichos informes.</p>	<p>-No se adjuntan soportes de actuaciones para el presente cuatrimestre.</p> <p>Del periodo Enero – Abril/2018 se tiene:</p> <p>-Se definió una guía de comercialización (adjunta) la cual establece las responsabilidades para la comercialización y define controles e informes de seguimiento.</p>	<p>-Acciones acorde con los controles.</p> <p>-No se evidencian soportes de las actividades 2, 3, y 4.</p> <p>-Se generaron los lineamientos en el documento "Lineamientos SUBDA 2018".</p>
Tratamiento Penitenciario	<p>1 Informe Trimestral</p>	<p>1 Evaluar la viabilidad de gestionar y formalizar convenios desde ERON solicitando concepto jurídico.</p>	<p>-Oficio Sub de Educación 2018IEOO73177/73209/73293/73346/73334/73306 de 09/07/2018 "solicitud soportes convenios educativos, acuerdos o resoluciones" a Regionales.</p> <p>Del periodo Enero – Abril/2018 se tiene:</p> <p>--Se gestionó directamente con la Dirección de gestión Corporativa quien lo analizó a la luz del manual de contratación, una vez recibidas las observaciones se procedió a comunicar a cada Regional, los puntos a tener en cuenta al momento de realizar convenios</p>	<p>-La acción contribuiría a mitigar el riesgo, se sugiere acompañarla con capacitaciones a funcionarios de atención y tratamiento en los ERON sobre celebración de contratos.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			Educativos de forma directa. Se adjunta comunicado con directrices y recomendaciones.	
	1 Aplicación de la normatividad vigente y seguimiento a la operación de los cuerpos colegiados	1 Actualización de los procedimientos definidos para la asignación de la PPL a programas de tratamiento penitenciario, incluyendo check list de requisitos.	<p>Del periodo Enero – Abril/2018 se tiene:</p> <p>-Se documentó en ISOLUCION el procedimiento para la evaluación, selección, asignación, seguimiento y certificación de actividades válidas para redención de pena y sus respectivos formatos, el cual establece los requisitos y registros necesarios para la asignación a la PPL.</p> <p>-Se evidenció como soporte de acción adelantada: Formato solicitud de trabajo o estudio, formato caracterización de actividades ocupacionales y programas, Procedimiento para la evaluación selección asignación seguimiento y certificación de actividades válidas para redención de pena. Formato evaluación y entrevista de interno.</p>	-Las acciones adelantadas contribuyen a mitigar el riesgo.
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	1 Aplicación de procedimientos vigentes e implementación y uso del aplicativo SISIPEC a nivel nacional.	<p>1 Definir acciones de control asociadas al ingreso permanente de la información y realizar seguimiento a la información cargada según soportes generados.</p> <p>2 Proyectar lineamientos desde la Dirección General del INPEC para uso permanente del aplicativo SISIPEC</p> <p>3 Actualización y control permanente en el aplicativo SISIPEC de las cartillas biográficas de los internos, en cumplimiento con la normatividad vigente.</p>	<p>-Sin reporte de acciones adelantadas.</p> <p>Del periodo Enero – Abril/2018 se tiene: Se informó a la Oficina Asesora de Planeación que el Grupo de Asuntos Penitenciarios No es el encargado de realizar la función de control de la elaboración y actualización de las cartillas biográficas de la PPL, toda vez que estas son responsabilidad de la Oficinas Jurídicas de cada ERON. En el mismo sentido, las respectivas capacitaciones en los módulos del SISIPEC, sus actualizaciones, cambios, actas abiertas, control de usuarios, son responsabilidad de los ERON y la Oficina de Sistemas. Por lo anterior, en la respectiva evaluación al Procedimiento de -Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario-, se solicitara a la Oficina Asesora de Planeación la exclusión de esta acción y en su lugar construir una acción que corresponda con las funciones que se realizan en el Grupo de Asuntos Penitenciarios.</p>	<p>-Las acciones planteadas tienen relación con el control.</p> <p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión del Talento Humano	<p>1 Procedimientos actualizados, donde se establecen responsables y puntos de control en su aplicación.</p> <p>2 Norma gramática actualizado en el cual se soporta el marco legal aplicable a la gestión del Talento Humano y de consulta en la ruta virtual.</p>	<p>1 Actualización del documento del código de ética del Instituto ajustándolo a los lineamientos dados por el DAFP</p> <p>2 Aprobación de la actualización y socialización masiva del documento Código de Integridad</p> <p>3 Incluir dentro del diagnóstico de necesidades de capacitación temas relacionados con la ética y valores de los servidores penitenciarios.</p> <p>4 Incluir dentro del proceso de inducción de los funcionarios temas relacionados con la ética pública y principios institucionales.</p>	<p>-Código de integridad: El 21 de mayo del 2018, se reunió el Comité de Integridad para determinar las fases de implementación del Código de Integridad y su caja de herramientas (Acta N° 02 del 21 de mayo del 2018).</p> <p>-Quedó aprobado por Comité el plan de acción de la Fase I "Alistamiento del Código de Integridad". http://www.inpec.gov.co/documents/20143/638372/Plan+de+Trabajo+FASE+I%2C+Alistamiento+C%C3%B3digo+de+Integridad.pdf/534494f3-11ca-e858-fc31-48434745e407</p> <p>-Se ejecutó con los ERON la estructuración borrador del Código de Integridad (Actas N° 09, 10, 11 y 12 de julio del 2018).</p> <p>-Se aprobó el código de integridad</p>	<p>-Las acciones planteadas no guardan concordancia con los controles establecidos para mitigar el riesgo.</p> <p>-¿Por qué luego de aplicar unas acciones, el riesgo permanece igual en su clasificación?</p>
Gestión del Talento Humano	<p>1 Verificación de información por parte del grupo de Prospectiva sobre subsidio de unidad familiar, prima de capacitación, prima técnica que se realiza sobre una base de datos.</p> <p>2 Retroalimentación de información para corregir novedades en los reconocimientos otorgados con el grupo de nómina.</p>	<p>1 Solicitud de formalización de la revisión que realiza el grupo Prospectiva sobre las prestaciones sociales de funcionarios para definir periodicidad, registros y seguimiento a esta acción.</p> <p>2 Capacitación en temas de responsabilidad, ética pública y código único disciplinario para el personal del grupo de nóminas según se defina en cronograma.</p>	<p>-El Grupo de prospectiva adelantó una revisión de las primas de vigilante instructor otorgadas dentro del periodo septiembre/2017 – feb/2018, y actualmente se adelanta la validación con la información registrada en el Sistema de Nómina.</p>	<p>-De las acciones propuestas no se adjuntan soportes de avance.</p> <p>-Se han adelantado acciones en relación con código de integridad.</p> <p>-¿Por qué luego de aplicar unas acciones, el riesgo permanece igual en su clasificación?</p>
	<p>1 Aplicación de un registro consolidado en Excel y escrito de</p>	<p>1 Construcción y aprobación de una guía para el reporte y seguimiento a las novedades</p>	<p>- Se proyectó un borrador de procedimiento con el fin de modificar el ya existente "Elaboración de Nómina"</p> <p>-Propuesta "Procedimiento elaboración de nómina"</p>	<p>-Las acciones planteadas tienen relación con el control.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p>las libranzas aprobadas por parte del grupo de nóminas.</p> <p>2 Verificación en el registro, las libranzas que no han sido aplicadas a la nómina</p> <p>3 Verificación en el registro escrito de todas las libranzas que han sido aprobadas por la coordinación y se valida con la firma de la coordinadora cada vez que se realiza dicha acción.</p>	<p>de nómina.</p> <p>2 Divulgación de la guía a nivel de ERON a nivel nacional</p> <p>3 Seguimiento a la implementación y resultados en la aplicación de la guía</p>		
Gestión del Talento Humano	<p>1 Las historias laborales se encuentran descentralizadas, en ERON, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria.</p> <p>2 Rotación frecuente de personal en las áreas de Talento Humano en ERON</p> <p>3 Desconocimiento de la normatividad de historias laborales</p> <p>4 Faltan un inventario real de las historias laborales físicas que se encuentran en ERON, Direcciones Regionales y Escuela</p>	<p>1 Reiterar instrucciones por escrito sobre la manipulación y custodia de las historias laborales al personal del grupo de hojas de vida</p> <p>2 Realizar verificaciones en sitio sobre el manejo y administración de la documentación al ingreso y/o transferencia a la bodega Sede Central</p> <p>3 De acuerdo a los resultados obtenidos, se formulan correctivos frente a las actividades diarias.</p>	<p>-Se informó por escrito sobre el manejo y cuidados que se deben observar por parte de los funcionarios del grupo cuando se entreguen en calidad de préstamo las Historias Laborales en desarrollo de las actividades diarias.</p> <p>-Las transferencias se están realizando cumpliendo la normatividad según decreto 004 de 2003. Se entregan al Archivo Central con formato FUID.</p> <p>-Respecto a los resultados obtenidos, se está llevando el control estricto del préstamo de historias laborales que permite establecer en tiempo real quien tiene la hoja de vida, fecha de préstamo, devolución, número de tomos y firma del responsable. Posteriormente se piensa digitalizar para establecer mayores controles.</p>	<p>-Los controles son efectivos y contribuyen a mitigar las causas del riesgo.</p> <p>-No se adjuntan soportes de las acciones adelantadas.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión del Talento	Penitenciaria. 5 No existen los controles necesarios ni las áreas físicas restringidas para salvaguardar las historias laborales.			
Gestión Conocimiento Institucional	1 Existe un procedimiento para la selección de docentes en la Escuela y una política para el acceso a la oferta académica de Educación Continuada.	1 Aplicación de los controles establecidos.	-Se desarrolló procedimiento para la selección de docentes para los programas académicos de: Instrucción Básica Segundo Contingente; Seminario virtual Protocolo Estambul; Curso de Formación Tutelas (Tercer periodo); Seminario virtual de seguridad vial; Asignatura Derechos Humanos (Instrucción Básica Centro de Instrucción del Socorro por renuncia del docente); Instrucción Básica Tercer Contingente; Seminario Virtual Líder (Mentor) Penitenciario. Dicha selección fue consignada en las Actas de Consejo Directivo Nos. 06, 08, 09, 10 y 13 de 2018, en las cuales se evidencia el cumplimiento efectivo del procedimiento vigente de selección de docentes. De otra parte, a la fecha no se ha suscrito contrato para capacitación, por ende, no se han elaborado actas de verificación de cumplimiento de la política para el acceso a la oferta de educación continuada.	-Los controles son efectivos y contribuyen a mitigar las causas del riesgo. -Se evidenciaron los soportes relacionados con las actividades adelantadas.
Gestión Tecnológica y de información	1 Existe la guía de buenas prácticas de seguridad de la información y política de seguridad de la información 2 Aplicación de herramientas tecnológicas para protección de la información (proxy, firewall, Psecure).	1 Socialización masiva de la política de seguridad de la información y guía de buenas prácticas. 2 Realización de encuesta de conocimiento sobre la política y guía. 3 Seguimiento a incidentes a posibles eventos de acceso indebido	-Se han realizado dos socializaciones así: 16 de mayo de 2018 con acta 85 y en junio 6 de 2018 con acta 101. DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1I7jD_Py1Lm3j3PoFbyKaAHEXnVykvFbR?ogsrc=32 No se han presentado incidentes. -Se programa una socialización de manera masiva a través de los correos institucionales para el último trimestre del año 2018	Acciones acorde a los controles establecidos. -No adjunto soportes de las actas 85 y 101.

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Legal	1 Aplicación de los procedimientos establecidos y manejo del aplicativo para tal fin.	1 Realizar seguimiento a la aplicación de los procedimientos y realizar control de la información que se registra en el aplicativo.	<p>1-Mediante Acta 00011 OFAJU del 15 de agosto de 2017 la Coordinadora y las funcionarias del Grupo Jurisdicción coactiva, demandas y defensa judicial a fin de revisar el procedimiento vigente "RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES" con código PA-GL-P01 asociado al Proceso de Gestión Legal aprobado mediante Resolución 3305 del 8 de septiembre de 2015, el cual fue parametrizado bajo los Decretos 768 de 1993 y 818 de 1994, se pone a consideración la modificación y ajuste del mismo de acuerdo a la normatividad vigente:</p> <p>1.1 Decreto 2469 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>1.2 Ley 1819 de 2016 art. 262 el cual reza : "Cuando, como consecuencia de una decisión judicial, la Nación o uno de los órganos que sean una sección del presupuesto general de la Nación resulten obligados a cancelar la suma de dinero, antes de proceder a su pago y siempre y cuando la cuantía de esta supere mil seiscientos ochenta (1680) UVT, solicitará a la autoridad tributaria nacional hacer una inspección al beneficiario de la decisión judicial, y en caso de resultar obligación por pagar en favor del Tesoro Público Nacional, se compensarán las obligaciones debidas con las contenidas en los fallos, sin operación presupuestal alguna.</p> <p>Nota: 1.680 UVT esto es \$53.523.120.</p> <p>Se trabaja Documento proyecto actualización "RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES" con código PA-GL-P01.</p> <p>2-Applicativo eKOGUI: A fin de mejorar la efectividad del aplicativo eKOGUI, se realizó requerimientos a Directores Regionales, Directores ERON y apoderados INPEC mediante Circular 000031 del 28 de noviembre de 2017 "cumplimiento del decreto 1069 de 2015, lineamientos actividad litigiosa -política de prevención del daño antijurídico" y oficios (i) 8100-DINPE-OFAJU-000192 del 2 de febrero de 2018 "Cumplimiento total y actualización Ekogui" (ii)8120-OFAJU-N°000949 del 23 de marzo de 2018 "REITERACIÓN CUMPLIMIENTO REGISTRO TOTAL Y ACTUALIZACIÓN EKOGUI".</p>	<p>-Acciones acorde a los controles establecidos.</p> <p>-No adjuntan soportes de las acciones adelantadas.</p> <p>El indicador no tiene relación con la acción. "Servidores del CCV condecorados" (Se revisó en el Mapa de riesgos subido por planeación a la página del INPEC, es igual).</p>
Gestión Disciplinaria	1 Reporte mensual generado por el administrador del sistema de información	1 Reporte mensual generado por el administrador del sistema de información disciplinaria SIID, indicando fecha de los hechos de las	-No se reportó avance de las actividades propuestas asociadas al control.	<p>-Las acciones son pertinentes para el control establecido.</p> <p>-No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p>disciplinaria SIID, indicando fecha de los hechos de las actuaciones disciplinarias en curso para dar celeridad a aquellas que se considere pertinente.</p> <p>2 Informe Mensual presentado por cada Operador Disciplinario.</p>	<p>actuaciones disciplinarias en curso para dar celeridad a aquellas que se considere pertinente.</p> <p>2 Informe Mensual presentado por cada Operador Disciplinario</p>		<p>al control.</p>
	<p>1 Capacitación y actualización a los Operadores Disciplinarios para evitar la incursión en las causales de nulidad previstas en la norma.</p>	<p>1 Orientar a los ciudadanos desde la recepción de la queja en los diferentes puntos de atención al ciudadano del Inpec para que las alleguen ubicando nombre del implicado con el tiempo modo y lugar de ocurrencia de los hechos.</p>	<p>*Se encuentra ubicada en la página del INPEC http://inpec.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/informese * Oficio DINPE-GATEC-2018IE0094114 del 13/08/18 - Orientar a los ciudadanos desde la recepción de la queja en los diferentes puntos de atención al ciudadano del INPEC para que las alleguen ubicando nombre del implicado con el tiempo modo y lugar de ocurrencia de los hechos, de igual forme se remitió a sistemas para su actualización*.</p>	<p>-No hay relación entre la acción y el control descrito.</p>
<p>Gestión Disciplinaria</p>	<p>1 Instrucción a los Operadores para el adecuado manejo de la información de conformidad con lo dispuesto en la normatividad.</p> <p>2 Suscribir acta de confidencialidad de la información con cada uno de los funcionarios de la OFIDI</p>	<p>1 Recordar el compromiso suscrito en el acta de confidencialidad.</p>	<p>-No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>	<p>-Se sugiere plantear acciones más eficaces para el control planteado.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Logística y Abastecimiento	<p>1 Socialización permanente de manuales y procedimientos existentes</p> <p>2 Socialización de política de Seguridad Vial y lineamientos para el manejo de bienes</p> <p>3 Revisión y corrección de los documentos en la etapa precontractual por parte de la subdirección de Gestión Contractual y quien haga sus veces en las Direcciones Regional y ERON</p> <p>4 Toma física de los inventarios semestralmente en las dependencias del Instituto.</p> <p>5 Revisión y ajustes de novedades de las tomas físicas de Inventarios con las dependencias.</p>	<p>1 Socialización de manuales y procedimientos del grupo de manejo de bienes muebles e inmuebles, grupo logístico y Subdirección de Gestión Contractual.</p> <p>2 Seguimiento mensual a la presentación de los informes de supervisión y expedientes contractuales de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento.</p>	<p>-Se elaboró y socializó la Resolución No. 002353 del 26 de julio de 2018.</p> <p>-En el Grupo de Contratación se realiza seguimiento a los informes de Supervisión recibidos mediante un archivo de Excel que se alimenta cada vez que se reciben, revisan y archivan en el expediente contractual los informes,</p> <p>-Control en cuadro Excel de los funcionarios que encargan o retiran de los almacenes en los ERONes para identificar necesidades de capacitación.</p> <p>-Capacitación en política de seguridad vial a algunos establecimientos de reclusión en convenio con la aseguradora PROTECCIÓN.</p> <p>-Socialización y seguimiento a la aplicación del manual de contratación, así como seguimiento a los informes de supervisión.</p> <p>-Actas 032 de 30/04/2018, 036 de 04/05/2018, archivo Word cambio de almacenista, fotos capacitación en seguridad vial, -correos sobre diferentes temas (procedimiento baja de bienes, depreciaciones...), -soportes construcción política de seguridad vial, -Acta 15 de 17/04/2018 "actualización manual de contratación, -correo de socialización resolución 2353 de 26/07/2018 "cuantías en contratación para algunos funcionarios" y la resolución, -publicación manual de contratación v6 en solución, -49 archivos sobre asesoría, -socialización concepto Colombia compra eficiente, -acta0533 de 18/05/2018 "seguimiento...ejecución presupuestal, -reiteración cumplimiento circular 000002 de 2018, actas 14/06/2018, 05/05/2018, 08/06/2018, 09/05/2018, 17/05/20018, 21/05/2018, 29/05/2018, 31/05/2018 " Dotación mobiliario, concurso para experto en normas internacionales, comité estudios previos para contratar telas sueros y cueros, -correos de diferentes temas relacionados con logística y abastecimiento, -seguimiento a procesos soportes del primer trimestre/2018.</p>	<p>-Las acciones adelantadas contribuyen a mitigar el riesgo.</p> <p>-Se suministraron las evidencias de las acciones adelantadas.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Logística y Abastecimiento	6 Supervisión de los contratos de bienes y servicios suscritos.			
Logística y Abastecimiento	1 Aplicación de lineamientos, manuales y guías, procesos e instructivos	<p>1 Realizar capacitaciones a los funcionarios de las Direcciones Regionales y ERON en materia contractual según cronograma definido</p> <p>2 Seguimiento a los procesos contractuales</p>	<p>- El cronograma de capacitaciones establecido actualmente se encuentra suspendido, no obstante lo anterior la Subdirección realizó a nivel nacional asesorías vía telefónica, correo electrónico y personalmente en normatividad de Contratación Estatal y sistemas de contratación pública (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), adicionalmente se elaboró y socializó la Resolución No. 002353 del 26 de julio de 2018. .</p> <p>-La Subdirección emitió durante el periodo de seguimiento diferentes comunicados con los lineamientos a seguir para realizar el seguimiento y correcta ejecución de los procesos contractuales, dichos comunicados fueron socializados a nivel nacional.</p> <p>-La subdirección realiza el seguimiento a los procesos contractuales mediante el permanente acompañamiento a las dependencias encargadas de realizar la estructuración de los procesos y a los supervisores, a través de correos electrónicos, actas de mesas de trabajo y hoja de ruta de los procesos.</p>	<p>-Las acciones adelantadas contribuyen a mitigar el riesgo.</p> <p>-Se suministraron las evidencias de las acciones adelantadas.</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:

Versión:

**MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCION**

Fecha:

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>-Correos enviados a los establecimientos sobre temas de: procedimiento baja de bienes, procedimiento baja inventarios, -Resol 2353 de 26/07/2018 montos a contratar por..., -correo masivo de socialización de la resolución 2353 de ese mismo día, -49 asesorías en diferentes temas de contratación, -10 Actas sobre contratación de diferentes necesidades, -12 correos a establecimientos sobre contratación de diferentes necesidades, -10 Seguimientos a procesos de contratación, -archivo excel seguimiento informes de supervisión, -Oficios 769 de 23/04/2018 y 1375 de 04/07/2018 "instrucciones frente a la supervisión de contratos", -Acta 477 de 05/07/2018 "instrucciones frente a la supervisión de contratos", y tres archivos más, -16 archivos y correos relacionados con temas de contratación y supervisión de contratos, circular externa única de CCE, -No se encontró en las evidencias cronograma de capacitaciones.</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Logística y abastecimiento	<p>1 Dar cumplimiento a la normatividad vigente, utilizar los formatos establecidos en el Manual de Contratación Vigente.</p> <p>2 Seguimiento a los procesos contractuales a través de listas de chequeo que verifican el cumplimiento de requisitos pre y pos contractuales.</p>	<p>1 Implementar mecanismos de autocontrol a través de la aplicación de la lista de chequeo de requisitos para cada proceso contractual.</p> <p>2 Apoyar las convocatorias de capacitación para los supervisores y personal designado en contratación en los ERON y Regional por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del INPEC.</p> <p>3 Realizar socialización del Manual de Contratación, procedimientos y formatos a todos los funcionarios de la Regional Central según cronograma.</p>	<p>-La Subdirección emitió durante el periodo de seguimiento diferentes comunicados con los lineamientos a seguir para realizar el seguimiento y autocontrol en la ejecución de los procesos contractuales, aplicando el manual de contratación y las herramientas suministradas por Colombia compra eficiente, dichos comunicados fueron socializados a nivel nacional.</p> <p>-La SUGEC realiza permanentemente acompañamiento y Asesorías y socializaciones a nivel nacional en normatividad aplicada en todas las etapas contractuales, manual de contratación, formatos, supervisión y utilización de los sistemas de contratación pública (SECOPII y Tienda Virtual del Estado Colombiano) Vía telefónica, correo electrónico y presencial.</p> <p>-Durante el periodo se capacitó mediante socializaciones y asesorías en materia contractual, que se dieron a conocer mediante el correo institucional y la publicación del Manual de Contratación en la plataforma de gestión ISOLucion en el link: http://isolucion.inpec.gov.co/Isolucion4Inpec/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRhc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEIOUEVDLzcvNzgyOTI3ZTA3YWMxNGFhMTk3YmQzNmU2MGI4YmYwODEvNzgyOTI3ZTA3YWMxNGFhMTk3YmQzNmU2MGI4YmYwODEuYXNwJkIEQVJUSUNVTE89MzM5Ng== y en la página web del INPEC en el link: http://www.inpec.gov.co/web/guest/contratacion/manual-contratacion.</p> <p>-Correos enviados a los establecimientos sobre temas de: procedimiento baja de bienes, procedimiento baja inventarios, -Resol 2353 de 26/07/2018 montos a contratar por..., -correo masivo de socialización de la resolución 2353 de ese mismo día, -49 asesorías en diferentes temas de contratación, -10 Actas sobre contratación de diferentes necesidades, -12 correos a establecimientos sobre contratación de diferentes necesidades, -10 Seguimientos a procesos de contratación, -archivo excel seguimiento informes de supervisión, -Oficios 769 de 23/04/2018 y 1375 de 04/07/2018 "instrucciones frente a la supervisión de contratos", -Acta 477 de 05/07/2018 "instrucciones frente a la supervisión de contratos", y tres archivos más, -16 archivos y correos relacionados con temas de contratación y supervisión de contratos, circular externa única de CCE, --publicación manual de contratación v6 en isolución, -no se encontró en las evidencias cronograma de capacitaciones.</p>	<p>-Las actividades están relacionadas y contribuyen a controlar el riesgo.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Financiera	<p>1 Oficios dirigidos a los Directores Regionales, pagadores de las subunidades sobre lineamientos en la ejecución de pagos únicamente a beneficiario final y cumplimiento a los procedimientos y normas establecidas.</p> <p>2 Informes reportando novedades por parte de los Directores de ERON sobre posibles situaciones de pérdidas de dinero en las áreas financieras de las subunidades.</p> <p>3 Realización de arqueos a los responsables de las cajas menores de acuerdo al procedimiento institucional.</p> <p>4 Visitas de verificación al proceso financiero a ERON de acuerdo a requerimiento y a los informes de novedades reportados, generando los informes de evidencias a la oficina de Control Interno.</p>	<p>1 Revisar, ajustar y aplicar el procedimiento de Manejo de Dinero de los internos.</p> <p>2 Realizar las gestiones administrativas que conlleven a que como mínimo se tengan dos servidores públicos en los establecimientos para el manejo del SIIF, estableciéndose que uno tenga únicamente perfil pagador y el otro con el perfil de presupuesto y contable como mínimo.</p>	<p>Se emitieron oficios para las Direcciones Regionales informando las subunidades que solamente tiene un usuario SIIF y solicitando gestionar para que se autorice a otro funcionario los perfiles incompatibles. Es así como al corte de este periodo se tiene que 102 subunidades que equivale al 71.33% cumplen con este fin, por tal motivo el grupo continuará realizando gestiones administrativas con miras a aumentar dicho porcentaje que contribuya a minimizar el riesgo.</p> <p>-Oficio DIGEC-GOPET 2018IE0045254, 46063, 45915, 45475, 45383, 46169, sin fecha. "incompatibilidad de usuarios en el SIIF nación", así como respuesta favorable de algunos directores de ERON, archivos Excel con listado de funcionarios en establecimiento para contrarrestar incompatibilidad,</p>	<p>-Las acciones contribuyen a mitigar el riesgo enunciado.</p> <p>-No se soportaron acciones con miras a *Revisar, ajustar y aplicar el procedimiento de Manejo de Dinero de los internos, en este periodo.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Financiera	<p>1 Realizar conciliaciones de las principales cuentas de los estados financieros.</p> <p>2 Aplicación del marco normativo de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>3 Revisión mensual de información contable reportada por las subunidades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda.</p> <p>4 Retroalimentación a las subunidades de las observaciones a la información reportada para corrección inmediata y ajustes respectivos</p>	<p>1 Revisar el procedimiento de las conciliaciones que se deben efectuar a los estados financieros.</p> <p>2 Socializar el procedimiento actualizado a todos los servidores penitenciarios responsables de las áreas contables del Instituto de acuerdo a un cronograma establecido.</p>	<p>-Con respecto a las actividades asociadas al riesgo de revisar el procedimiento de las conciliaciones que se deben efectuar a los estados financieros, ya existe un procedimiento el cual se está ajustando según cronograma sistema de Control Interno Contable y Cronograma NICSP (mismo aporte del primer seguimiento).</p> <p>-En relación a la acción de Socializar el procedimiento actualizado a todos los servidores penitenciarios responsables de las áreas contables del Instituto de acuerdo a un cronograma establecido, se tiene contemplado iniciar el próximo trimestre.</p> <p>- Desde el grupo de tesorería se entregó a contabilidad, los extractos bancarios y los movimientos diarios de las cuentas del Instituto.</p> <p>-Instructivo comprobantes contables proceso convergencia contable, - Instructivo comprobantes por convergencia, -Homologación catálogo cuentas final, -archivo Excel relación por convergencia cuentas contables 13/06/2018, -Oficio DIGEC-GOCON 2018IE0033219/40849 de 02/04/2018 "Catálogo homologación 2018 y ...,Instructivo comprobantes contables proceso de convergencia contable", - resolución 159 de 29/05/2018 "...prorroga plazo...reporte de información financiera, económica... de la Contaduría General de la nación,</p> <p>-No se adjuntan soportes de las acciones planteadas excepto el cronograma control interno contable.</p>	<p>-Las acciones planteadas no contribuyen a mitigar todos los controles.</p> <p>-No se adjuntan soportes de las acciones planteadas.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE 17/08/2018	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Documental	1 Uso del aplicativo GESDOC. 2 Realización de transferencias documentales primarias. 3 Control de préstamos documentales a través de registro de seguimiento	1 Uso del aplicativo GESDOC. 2 Realización de transferencias documentales primarias. 3 Control de préstamos documentales a través de registro de seguimiento	<p>-Para el periodo del 01 de julio al 17 de agosto, se reciben veinte (20) solicitudes de creación o actualización de perfiles o usuarios a Nivel Nacional.</p> <p>-Para el periodo del 01 de julio al 17 de agosto, se realizaron cuatro (4) transferencias documentales correspondientes a los grupos de: Tesorería, Administración de Historias Laborales (2) y Tratamiento Penitenciario; atendiendo al Cronograma de Transferencias Documentales 2018 remitido el 13 de febrero de 2018 con radicado No. 2018IE0014787.</p> <p>-Efectuado el análisis a 228 préstamos, se tiene que 224 fueron contestados dentro de los términos y 4 fuera de términos. Se registran 6 peticiones pendientes por respuesta en el periodo del 01 de julio al 17 de agosto.</p> <p>a-Solicitud a Sistemas de información de arreglos a inconvenientes en el aplicativo radicar.gesdoc@inpec.gov.co y otros dos ya que no funciona..., -20 correos solicitud asignación de usuarios GESDOC en establecimiento.</p> <p>b- Transferencias documentales: -acta 170 de 04/07/2018 subd de atención psicosocial, -acta 198 de 17/07/2018 Subd TH, -acta 233 de 15/08/2018 grupo de tesorería, -acta 227 de 03/08/2018 grupo administración de historias laborales.</p> <p>c- se adjuntan dos archivos Excel control de préstamos documentales de los meses de julio y Agosto/2018.</p>	<p>-Las acciones están alineadas con los controles establecidos.</p> <p>-Solo están reportando avances del periodo 01/07/2018 al 17/08/2018, falta de 01/05/2018 al 30/06/2018.</p>
Control interno	1Elaboración del Plan de auditoría 2Talleres de código de ética y de conductas que pueden estar inmersas sanciones penales fiscales y disciplinarios 3Conversatorio de delitos contra la administración pública.	*Elaboración y seguimiento de ejecución al plan de auditoría	<p>En cumplimiento con el plan de auditoría propuesto en el cronograma de auditorías de la Oficina de Control Interno, se adelantaron auditorías en:</p> <p>-Procesos de Atención Social, Tratamiento Penitenciario (la cual se inició a finales de Abril), Custodia y Vigilancia, COMEB en el proceso gestión financiera, EP MSC Palmira, Escuela penitenciaria Nacional, EP MSC Santa Rosa de Cabal, EP MSC Cali, EP MSC Villavicencio, EP puerto Triunfo.</p>	-A través de los informes de auditoría se levantan los respectivos hallazgos y se dejan observaciones y recomendaciones de acuerdo a las novedades encontradas.

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional,- Información suministrada por los dueños de proceso,.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

OPORTUNIDADES DE MEJORA

-Participación activa de todo el equipo de trabajo en los diferentes procesos (Dirección General, Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión), para el establecimiento de los riesgos y la manera de tratarlos para su mitigación.

-Luego de tener el primer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (Enero – Abril/2018), los dueños de proceso debieron haberlo revisado y ajustado de acuerdo a las recomendaciones, previo análisis con sus funcionarios.

-Es necesario que tengan presente en la construcción del mapa de riesgos, la alineación que debe presentarse entre los controles y las acciones que permitirán su tratamiento.

-Cada proceso debe revisar y replantear de ser necesario los riesgos para su reclasificación (Gestión o Corrupción).

-La mejor oportunidad de mejora se da cuando luego de la construcción juiciosa del mapa de riesgos, se adelantan las acciones con la periodicidad previamente establecida.

RESPONSABLE

Original Firmado

Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno